



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Abril de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La defensa de los derechos del niño, objetivo del Concurso Nacional de Cortos
EL CONFIDENCIAL

El Colegio de Abogados de Valladolid convoca un concurso de cortos para difundir los
Derechos del Niño EUROPA PRESS

Los abogados convocan un concurso de cortometrajes por el aniversario de los derechos
de los niños NORTE DE CASTILLA

La defensa de los derechos del niño, objetivo del Concurso Nacional de Cortos
TERRA

Entrevista al decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas
DIFUSION JURIDICA

El Colegio de Abogados de Oviedo renuncia a formar a licenciados para el acceso a la
profesión EL COMERCIO DIGITAL

Los Colegios de Abogados y de Médicos de Melilla organizan las I Jornadas de
Actualización en Derecho Sanitario DIARIO SUR

La demanda de justicia gratuita se duplica en Euskadi desde 2000 y dispara su
presupuesto EL CORREO DE VIZCAYA

COTIZALIA VANITATIS

el confidencial

1.800.000 LECTORES INFLUYENTES

SOCIEDAD

La defensa de los derechos del niño, objetivo del Concurso Nacional de Cortos

EFE - 13/04/2009 13 : 11

Valladolid, 13 abr (EFE).- La defensa y difusión de los derechos del niño constituyen el objetivo central del Primer Concurso Nacional Online de Cortos, convocado con motivo del cincuenta aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el veinte aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El concurso, presentado hoy en el Colegio de Abogados de Valladolid, se ha puesto en marcha en el ámbito nacional por parte del Consejo General de la Abogacía Española, con el apoyo de la Plataforma de Infancia, integrada por 44 Organizaciones No Gubernamentales, y distribuirá unos 300.000 euros en total, han informado fuentes del Colegio de Abogados de Valladolid.

"Incrementar el diálogo, la atención a sectores sensibles, y en ocasiones desamparados, como la infancia, para defender y difundir sus derechos" es la finalidad de esta convocatoria, según ha explicado hoy el decano del colegio de Abogados de Valladolid, Jesús Verdugo.

Para participar en el concurso, dividido en tres categorías para niños y jóvenes con edades comprendidas entre los 6 y 17 años, será necesario elaborar un vídeo sobre un tema vinculado con alguno de los principios de la Declaración de los Derechos del Niño.

La grabación podrá llevarse a cabo con una webcam, una cámara de vídeo o la cámara de un teléfono portátil y quienes participen deberán enviar sus trabajos a través de la página de internet www.yotambientengoderechos.com, mediante la que el público también podrá ver los que optan al premio y votar a los mejores.

Los galardones dispondrán de una vertiente educativa y otra solidaria, ya que la misma cantidad que perciban los ganadores se entregará a un proyecto de una de las 44 organizaciones que integran la Plataforma de Infancia.

Los ganadores en cada categoría de la fase local recibirán mil euros en material educativo y destinarán otros mil a unos de los 44 proyectos de dichas organizaciones.

En la fase regional, los finalistas optarán a premios de 2.000 euros y en la final nacional, que se desarrollará en noviembre, cada equipo ganador recibirá un premio por valor de 5.000 euros para el viaje de fin de curso de su clase o material educativo.

En todos los casos se destinará la misma cantidad a un proyecto social de una ONG de Infancia. EFE erbq/pv

Cotizalia

el confidencial

Vanitatis

Enlaces de Interés

Viaje	Electrónica	Servicios	Formación	Casa	Belleza	Entretenimiento	Dinero	Motor
-------	-------------	-----------	-----------	------	---------	-----------------	--------	-------



POLÍTICA SOCIAL	RSC	ONG Y ASOCIACIONES	OBRA SOCIAL	FUNDACIONES	Lunes, 13 de abril 2009
OPINIÓN	TRIBUNAS	ENTREVISTAS	PARTICIPACIÓN	DOCUMENTOS	<input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/>

ACTUALIDAD

RSC

ofrecido por **Cajasol**

El Colegio de Abogados de Valladolid convoca un concurso de cortos para difundir los Derechos del Niño

Se enmarca en el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño

VALLADOLID, 13 Abr. (EUROPA PRESS) -

Bajo el lema "Yo también tengo derechos", los niños y jóvenes vallisoletanos de entre 6 y 17 años están llamados a participar en el 1er Concurso Nacional Online de Cortos organizado por el Colegio de Abogados de Valladolid, con motivo del 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el 20 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El concurso, en el que participan todos los colegios de abogados del país, ha sido puesto en marcha a nivel nacional por el Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación CGAE, con el apoyo de la Plataforma de Infancia, que agrupa a las 44 ONG de Infancia más solventes a nivel internacional, y repartirá alrededor de 300.000 euros en toda España.

En el acto de presentación en Valladolid, celebrado en la sede del Colegio de Abogados, participaron el decano de la entidad colegial, Jesús Verdugo; la responsable de Acción Social de la Diputación Provincial, M^a Ángeles Cantalapiedra, y por parte de Unicef en Valladolid, y en representación de la Plataforma de Infancia, Pilar Hernández.

"Las razones de esta campaña", señaló el Decano del Colegio, "se caen por su propio peso, y no son otras que la necesidad de incrementar el diálogo y la atención a sectores sensibles, y en ocasiones desamparados, como la infancia, para defender y difundir sus derechos".

La diputada de Acción Social de la Institución Provincial, M^a Ángeles Cantalapiedra, en declaraciones recogidas por Europa Press, animó a todos los niños de los colegios de la provincia a participar "porque le va a servir", afirmó, "para conocer sus derechos y valorar si ellos mismos respetan los derechos de otros niños y si los suyos son respetados".

Por su parte, Pilar Hernández recordó que España es uno de los países que ratificaron la Convención de los Derechos del Niño, un documento que firmaron todos los estados del mundo excepto Somalia y Estados Unidos, en 1989, y señaló que, precisamente, la sensibilización de la sociedad sobre la Convención fue el motor que generó la Plataforma de Infancia de la que Unicef forma parte.

EL CONCURSO

Una webcam, una cámara de vídeo o la cámara de un teléfono móvil serán suficientes para elaborar un vídeo relacionado con alguno de los principios de la Declaración de los Derechos del Niño y presentarlo a concurso.

La iniciativa estará abierta hasta el próximo 30 de mayo, y los vídeos deberán ser enviados a través de la web www.yotambientengoderechos.com, donde el público también podrá ver y votar los mejores trabajos, tal y como explicó la diputada de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Valladolid Belén Medina, quien advirtió de que los trabajos presentados deberán contar con la preceptiva autorización de los padres de los niños y además habrán de referirse en "sentido positivo" a la Convención sobre los Derechos del Niño.

El concurso ha sido diseñado para que los jóvenes, con el lenguaje que utilizan habitualmente y la tecnología que conocen y usan cada día, sean los divulgadores de sus propios derechos y los verdaderos protagonistas de la historia, los guionistas, directores y realizadores. Consiste en idear un mensaje creado por y para ellos, en el que los derechos del niño serán el eje fundamental.

PREMIOS

El certamen estará dividido en tres categorías. La primera abarcará a niños y niñas de Primaria de entre 6 y 12 años, la segunda dirigida a jóvenes de edades comprendidas entre 13 y 15 años y una tercera categoría para los de 16 y 17 años. Además, el proyecto se estructura en tres fases, local, regional y nacional, y se prolongará hasta noviembre de 2009, mes en el que se conmemora el XX aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y el L de la Declaración de los Derechos del Niño.

Más Noticias En Portada

- La CEA impulsa un programa para promocionar la actividad física en las empresas
- El restaurante Ecocentro de Madrid donará parte de la recaudación de las cenas del día 27 a proyectos de Setem
- La ONCE comienza mañana una serie de cupones dedicados a promocionar las Vías Verdes
- Unas 50.000 familias andaluzas cuentan con paneles solares térmicos y evitan 99.503 toneladas de CO2
- Repsol Gas abre el primer surtidor público de GLP para automoción de Zaragoza, respetuoso con el medio ambiente
- Los sindicatos señalan que los 300.000 sirios que trabajan en Libano carecen de estatus oficial
- Discapacitados denuncian a Metro de Madrid por "abandono" de medidas de accesibilidad y "falta de mantenimiento"
- Cohitech aúna su compromiso con el entorno y la salud femenina con productos de higiene fabricados con algodón ecológico
- El Colegio de Abogados de Valladolid convoca un concurso de cortos para difundir los Derechos del Niño
- Banco Popular, CEA y Autoescuelas Ducco facilitarán el pago del carné de conducir en doce plazos sin intereses
- Windows Vista permite ahorrar hasta 38 euros al año en la factura de la luz por su eficiencia



Súmate

El blog de la redacción de epsocial

- Todos opinan sobre Marta
- ¿Centro de menores = centro de educación?
- Alto al fuego en Gaza

Educación
Ciencia
Medio Ambiente

Familia
Mayores

Juventud
Infancia

Igualdad
Inmigración
Discapacidad

Cooperación y Desarrollo
Derechos Humanos

Dependencia

ESPECIALES

CASO MARI LUZ

AGENDA





Los premios tendrán un doble componente educativo y solidario, ya que junto al que reciban los ganadores de las tres categorías en las distintas fases, los premiados entregarán la misma cantidad que ellos perciban a un proyecto de una de las 44 ONG que conforman la Plataforma de Infancia.

El jurado que fallará el premio estará formado por miembros del Colegio de Abogados de Valladolid, el Consejo Regional de la Abogacía o del CGAE, así como por representantes de la Plataforma de Infancia, mundo educativo, infantil y juvenil y de la comunicación de cada provincia.

De esta forma, los ganadores de cada una de las categorías de la fase local recibirán 1.000 euros en material educativo y destinarán otros 1.000 euros a uno de los 44 proyectos de las ONG de infancia disponibles en www.yotambientengoderechos.com

En la fase regional, que se celebrará tras el periodo estival entre los ganadores de las fases locales de cada una de las autonomías, los finalistas optarán a sendos premios de 2.000 euros y entregarán otros 2.000 euros para proyectos solidarios.

Por último, en la gran final nacional que se celebrará en noviembre, el equipo ganador de cada una de las categorías recibirá un premio por valor de 5.000 euros para el viaje de fin de curso de su clase o material educativo (categorías de 13 a 15 y de 16 y 17 años), y destinará la misma cantidad a un proyecto social de una ONG de infancia.

El componente solidario del premio está establecido para informar e implicar a los jóvenes sobre el trabajo de las ONG y afianzar su compromiso e implicación sociales en el futuro, ya que serán los responsables de analizar proyectos de Infancia, aprender sobre el trabajo en defensa de estos derechos y reflexionar sobre ello para, finalmente, destinar la cantidad equivalente que ellos reciban en premios a un proyecto de Infancia de una de las 44 ONG que agrupa la Plataforma de Infancia.

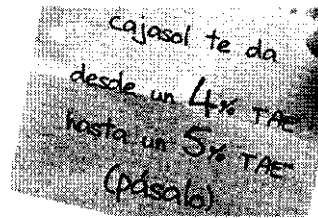
EL PÚBLICO DECIDE

Junto a los premios de cada una de las categorías, el primer Concurso Nacional Online de Cortos 'Yo también tengo derechos' contará con un premio especial en el que los navegantes serán quienes decidan a través de sus votos en la página Web www.yotambientengoderechos.com El equipo ganador de esta categoría especial tendrá la oportunidad de grabar un corto sobre alguno de los temas recogidos en la Declaración de los Derechos del Niño con un director de cine.

Junto al proyecto 'Yo también tengo derechos', el Colegio de Abogados de Valladolid organizará a lo largo del año numerosas actividades en las que se involucrará a toda la sociedad para promocionar y dar a conocer los Derechos de la Infancia y para que los niños, niñas y jóvenes sean capaces de hacerlos valer en cualquier lugar y situación, y los mayores los respeten y los hagan respetar sin excepción ni discriminación alguna.

Todo ello tiene como fin sensibilizar a la sociedad sobre los Derechos de la Infancia y favorecer que los niños y las niñas sean educados en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Imprimir Enviar Comparte esta noticia:



AHORA EN PORTADA...

NACIONAL	INTERNACIONAL	ECONOMÍA
<ul style="list-style-type: none"> - La caída del telesilla se produjo por la rotura de tres tornillos - PNV: "Es normal que a PSE y PP no les gustaran los mensajes del Aberrri Eguna" - El PSOE advierte a ETA que no conseguirá sus objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Irán, a favor de las negociaciones constructivas sobre su programa nuclear - Recuentan el miércoles los votos de las elecciones parlamentarias en Moldavia - El rey de Jordania se reunirá con Obama el 21 de abril en la Casa Blanca 	<ul style="list-style-type: none"> - Las zonas residenciales más caras de España ya no superan los 10.000 euros de media - La deuda hipotecaria creció un 3,2% en febrero, el menor aumento de toda la serie histórica - La contratación de oficinas se desploma un 69% en Madrid y un 58% en Barcelona

epsocial Política Social RSC ONG y Asociaciones Obra Social Fundaciones

SU NOMBRE NO FIGURA EN LA LISTA DE VÍCTIMAS
El Consulado no localiza a la española desaparecida tras el



Un incendio en un albergue para personas sin hogar en Polonia deja al menos 21 muertos

Videos destacados

VALLADOLID

Los abogados convocan un concurso de cortometrajes por el aniversario de los derechos de los niños

Está dirigido a niños y jóvenes de entre 6 y 17 años de todo el país

14/04/09 - EL NORTE | VALLADOLID

Bajo el lema 'Yo también tengo derechos', los niños y jóvenes vallisoletanos de entre 6 y 17 años están llamados a participar en el primer Concurso Nacional Online de Cortos organizado por el Colegio de Abogados de Valladolid, con motivo del 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el 20 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El concurso, en el que participan todos los colegios de abogados del país, ha sido puesto en marcha a nivel nacional por el Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación CGAE, con el apoyo de la Plataforma de Infancia, que agrupa a las 44 ordenes de Infancia más solventes a nivel internacional, y repartirá alrededor de 300.000 euros en toda España. En el acto de presentación en Valladolid participaron el decano de la entidad colegial, Jesús Verdugo, la responsable de Acción Social de la Diputación Provincial, María Ángeles Cantalapiedra, y por parte de Unicef en Valladolid, y en representación de la Plataforma de Infancia, Pilar Hernández.

El certamen estará dividido en tres categorías: La primera abarcará a niños y niñas de Primaria de entre 6 y 12 años; la segunda dirigida a jóvenes de edades comprendidas entre 13 y 15 años y una tercera categoría para los de 16 y 17 años. Además, el proyecto se estructura en tres fases: local, regional y nacional, y se prolongará hasta noviembre del 2009, mes en el que se conmemora el XX aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y el cincuenta de la Declaración de los Derechos del Niño.

Los premiados entregarán la misma cantidad que ellos perciban a un proyecto de una de las 44 ordenes que conforman la Plataforma de Infancia.



Un momento de la presentación del concurso. / EL NORTE



Buscar en Internet

Google

Actualidad

Actualidad > Sociedad

Estimado usuario de terra.es,

Acabas de ser seleccionado por nuestro generador aleatorio para poder ganar nuestro premio principal:

un AUDI A3 Cabriolet por valor de 27.500 €.

La participación es GRATIS y dura sólo 1 Minuto. Haz click aquí: www.ganador-elegido.es

PUBLICIDAD

- Portada
- Sociedad
 - La Familia Real
- Nacional
- Internacional
- Sucesos
- Sociedad
- Ciencia
- Cultura
- Lo más insólito
- Especiales
- Inmobiliario
- Finanzas/Invertia
- Tecnología
- Día en imágenes
- Videos
- Loterías
- El tiempo
- Tráfico
- Vertele
- Chat
- Foros



derechos infancia 13-04-2009

La defensa de los derechos del niño, objetivo del Concurso Nacional de Cortos

La defensa y difusión de los derechos del niño constituyen el objetivo central del Primer Concurso Nacional Online de Cortos, convocado con motivo del cincuenta aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el veinte aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El concurso, presentado hoy en el Colegio de Abogados de Valladolid, se ha puesto en marcha en el ámbito nacional por parte del Consejo General de la Abogacía Española, con el apoyo de la Plataforma de Infancia, integrada por 44 Organizaciones No Gubernamentales, y distribuirá unos 300.000 euros en total, han informado fuentes del Colegio de Abogados de Valladolid.

'Incrementar el diálogo, la atención a sectores sensibles, y en ocasiones desamparados, como la infancia, para defender y difundir sus derechos' es la finalidad de esta convocatoria, según ha explicado hoy el decano del colegio de Abogados de Valladolid, Jesús Verdugo.

Para participar en el concurso, dividido en tres categorías para niños y jóvenes con edades comprendidas entre los 6 y 17 años, será necesario elaborar un vídeo sobre un tema vinculado con alguno de los principios de la Declaración de los Derechos del Niño.

La grabación podrá llevarse a cabo con una webcam, una cámara de vídeo o la cámara de un teléfono portátil y quienes participen deberán enviar sus trabajos a través de la página de internet www.yotambientengoderechos.com, mediante la que el público también podrá ver los que optan al premio y votar a los mejores.

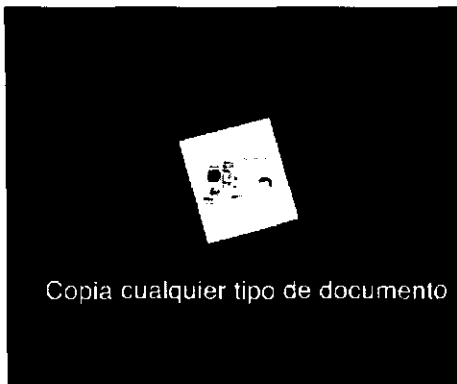
Los galardones dispondrán de una vertiente educativa y otra solidaria, ya que la misma cantidad que perciban los ganadores se entregará a un proyecto de una de las 44 organizaciones que integran la Plataforma de Infancia.

Los ganadores en cada categoría de la fase local recibirán mil euros en material educativo y destinarán otros mil a unos de los 44 proyectos de dichas organizaciones.

En la fase regional, los finalistas optarán a premios de 2.000 euros y en la final nacional, que se desarrollará en noviembre, cada equipo ganador recibirá un premio por valor de 5.000 euros para el viaje de fin de curso de su clase o material educativo.

En todos los casos se destinará la misma cantidad a un proyecto social de una ONG de Infancia.

PUBLICIDAD



Copia cualquier tipo de documento

Comenta **3,50** €
 0,70 €
 1,47 €
 por 3 primeros meses
[Abrir la cuenta now](#)
 MIB: 454/08

Concursos Públicos

Todas las Licitaciones Publicas Pliegos, Alertas, Adjudicaciones www.packgacela.com/concursos

V Premio García-Diego

Convocatoria de premio de Historia de la Tecnología dotado con 12000 € www.juaneloturriano.com/garciadiego

Concursos Públicos

Recíbalos en su e-mail a diario Prueba gratuita durante 10 días www.infonalia.com

Open Talent 2009

Presenta tu Proyecto Tenemos 100.000€ para ti www.bbvaopentalent.com

Anuncios Google

Terra Actualidad - EFE

Enviar a: Menéame Digg Del.icio.us Technorati

imprimir enviar a un amigo



Martes 14 de Abril 2009 09:33:52

 Buscador de Noticias y Actualidad:

Entrevista con...

Entrevistamos al Decano del Colegio de abogados de Málaga, Don Manuel Camas. La esencia de la colegiación obligatoria para los letrados es que son colaboradores, imprescindibles y necesarios de la administración de justicia. No puede administrarse justicia, no puede existir el derecho fundamental de tutela judicial efectiva sin abogados y eso, a mi juicio solamente eso, ampara que la colegiación sea obligatoria.



Hemos preguntado al Decano sobre.....

¿Cómo valora la reciente sentencia del TS que ha anulado parcialmente el art 14 del real decreto regulador de la relación laboral especial de los abogados?

La sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 12 de diciembre de 2008 resulta de gran interés. En primer lugar porque admite que los abogados, cuando trabajan para bufetes de abogados, mantienen una relación laboral que cabe calificarse como especial; destaca la especialidad del empleador, aún cuando sea un despacho multidisciplinar, y admite la especialidad del servicio que se presta, basado en la confianza, mutua y recíproca con el cliente. En segundo lugar, directamente derivada de esa especialidad, se confirman dos causas objetivas de despido, por falta de un nivel profesional adecuado o por infringir de manera grave la confianza.

Ciertamente la sentencia declara nulo el que no compute como horario de trabajo las esperas fuera del despacho, y en eso me parece también acertada la sentencia. No puede derivar el mal funcionamiento de la organización del propio despacho o, en otros casos de la administración de justicia, hacia un perjuicio del abogado empleado.

Quizás por este camino se inicie una exigencia de responsabilidad a la administración de justicia por mal funcionamiento.

¿Esta relación laboral no era necesaria desde hace mucho tiempo? ¿No cree que al amparo de las peculiaridades que sin duda tiene la profesión, se han cometido muchos abusos, especialmente con el abogado joven?

Los tiempos cambian y sin duda es hoy un éxito de la profesión que se haya regulado la relación laboral especial, al igual que las sociedades profesionales o el acceso a la profesión; no es casualidad que las tres normas coincidan en el tiempo, sino que responden a la necesidad y a la constante labor realizada desde el Consejo General de la Abogacía para que se dictasen.




No creo que venga precedida de un abuso con el abogado que empezaba, antes creo que al contrario. Debemos desterrar el tópico de que el pasante era objeto de abusos por el letrado de más experiencia, no era así, salvadas la excepciones que pudieran existir, realmente excepcionales, era la única manera de iniciarse en el ejercicio profesional. Afortunadamente hoy las escuelas de práctica jurídica y la propia organización de los despachos permiten un inicio de la abogacía por otros cauces.

¿Cómo valora la sentencia reciente del TS sobre la cuota litis?

La sentencia del Tribunal Supremo que comentamos viene a avanzar un paso más, quizás definitivo, en la admisión plena de la cuota litis.

El pacto de cuota litis, hasta ahora sólo estaba prohibido en sentido estricto, sin embargo venía siendo ampliamente aplicado en muy diversas ramas del ejercicio profesional: en el ámbito laboral, por letrados externos de entidades financieras, en determinados asesoramiento de negocios, responsabilidad civil, etc.

Servicios

-  [Buscador de Legislación](#)
-  [Calendario de todas las normas y texto Completo](#)
-  [Novedades : Jurisprudencia y todos los Convenios Colectivos Gratis](#)
-  [Buscador de Jurisprudencia](#)
-  [Buscador de Convenios Colectivos](#)
-  [Links recomendados](#)
-  [Clasificados](#)

Lo último de



Y después de vacaciones, ¿que? - (2009-04-13)

Economist&Jurist

[Ver Revista](#)

PROPUESTAS



FISCALES DEL PP CONTRA LA CRISIS - (2009-04-14)

Fiscal & Laboral al día

[Ver Revista](#)



Pacto en Murcia para vender viviendas rebajadas hasta un 20% - (2009-04-13)

Inmueble y Magazine de Inmueble

[Ver Revista](#)



el via crucis de la hosteleria - (2009-04-11)

Bar & Restaurante

Lo que realmente pretende proteger la norma es una posición ética del letrado frente al asunto y el cliente; hasta ahora lo hemos hecho a través de una limitación de la forma de fijar los honorarios, y en el futuro deberemos procurarlo atendiendo al fondo del asunto y no a la manera de minutar.

No creo que esta práctica lleve a un aumento de la litigiosidad ni abarate los precios de los servicios

¿Colegiación voluntaria u obligatoria?

Creo que nuestro ordenamiento jurídico impone la colegiación obligatoria en nuestra profesión; no sé si puede decirse lo mismo respecto de otras profesiones. Desde luego no es defendible exista colegiación obligatoria para 84 profesiones distintas que son las que hoy tienen constituidos colegios profesionales.

La esencia de la colegiación obligatoria para los letrados es que son colaboradores, imprescindibles y necesarios de la administración de justicia. No puede administrarse justicia, no puede existir el derecho fundamental de tutela judicial efectiva sin abogados y eso, a mi juicio solamente eso, ampara que la colegiación sea obligatoria.

Muchas veces se dice que la universidad no forma abogados sino licenciados en Derecho, pero, ¿es buena la formación que reciben los estudiantes en la licenciatura?

Creo que sí, mi experiencia en la Universidad de Málaga, como alumno y durante diecisiete años como profesor me dicen que sí. La formación que se recibe no es la de abogado, obviamente, ni se pretende eso, pero a partir de la formación recibida puede edificarse un gran profesional.

¿Se reciben muchas quejas de jueces en el Colegio?

Se reciben quejas de jueces y quejas contra jueces. No puede ser de otra manera en una actividad como la de administrar justicia que se desarrolla en el conflicto, aunque sea para evitarlo o resolverlo.

Se reciben quejas en general por mal funcionamiento de la justicia, incluida la falta de presencia física en los horarios normales de trabajo de jueces y magistrados, el retraso en los procedimientos la impuntualidad en los señalamientos, el trato, etc.

También los jueces se quejan de los letrados, una veces porque consideran se exceden en los medios de defensa, otras porque no cumplen con las normas profesionales.

¿Se incoan muchos expedientes disciplinarios contra letrados en Málaga?

Somos cinco mil los letrados colegiados en Málaga y el número de expediente es considerable. La profesión hoy por hoy es muy consciente que para su prestigio y para tener la confianza de los ciudadanos es necesario mantener una altísima exigencia ética.

¿Hay que cambiar o reestructurar el turno de oficio?

La asistencia jurídica gratuita es una institución constitucional de la que España puede sentirse enormemente orgullosa, es un modelo que podemos sin ningún género de dudas exportar.

Las prestaciones que se realizan dentro de la asistencia jurídica gratuita son cada vez mayores, y el nivel de exigencia y sobre todo de especialización profesional aumenta incesantemente. Ello debe ir unido a una mejor retribución de los letrados, que crezca paralela a esas exigencias y a una exquisita puntualidad en los pagos, como no debería tener tan siquiera que mencionarse. Además, estas prestaciones, que son públicas, deben aparejar una serie de derechos para los letrados, como la asistencia sanitaria pública por ejemplo.

(13-04-2009 11:28:38)

Ver Revista



Nace el Consorcio do Noroeste formado por cinco municipios de O Ribeiro y Carballiño - (2009-04-13)

Ayuntamiento XXI

Ver Revista

[Noticias](#) | [Novedades en Jurisprudencia](#) |

[Últimas Normas](#) | [Artículo destacado](#) |

[Despachos](#) | [News Letters](#) | [Entrevista con...](#) |

[Nota legal](#)

Diseño : [Difusion Sistemas](#)

Más...

Entrevistamos a Jose Luis Roales, Presidente de ASNALA. Un día encerrado en el despacho preparando un recurso y al día siguiente corriendo de una reunión a otra en distintos puntos de la ciudad o una mañana entera esperando en la puerta de un Juzgado para un juicio señalado a las 9 de la mañana que finalmente se celebra a las 13 horas.



1. ¿Qué medidas laborales urge acometer para paliar la crisis económica? En el momento actual son muchas las propuestas laborales que se encuentran encima de la mesa para ayudar a paliar los efectos de la crisis que estamos atravesando. La más debatida de todas ellas es qui

(23-03-2009 10:22:16) [Saber más...](#)

Entrevistamos a Román Oria Fernández de Muniáin. Oria, Peña, Pajares y Asociados. La principal dificultad del abogado que pretende que se reparen daños reside en la existencia de un ritualismo en la judicatura, una concepción de la indemnización económica que tiene muy poco que ver con la realidad y el hecho de no poseer un jurado que a la hora de resarcir a la víctima lo haría con criterios reales y no doctrinales.



1. ¿Cómo afronta su despacho la crisis actual? ¿Se ha producido un incremento considerable de algunos asuntos en particular? Tenemos más recursos humanos y organización dedicadas a las situaciones de crisis ya sea en su forma de reestructuraci&

OVIEDO

El Colegio de Abogados renuncia a formar a licenciados para el acceso a la profesión

Deja este cometido a la Escuela de Práctica Jurídica y anuncia, en cambio, la creación del «Centro de Estudios Jurídicos»

14.04.09 - P. ALVEAR | OVIEDO

El Colegio de Abogados de Oviedo da un paso atrás en la creación de su Escuela de Práctica Jurídica, que ya no adoptará este nombre ni tampoco impartirá la formación relativa al acceso a la profesión. El decano no quiere «ofender» más a las voces críticas que se alzaron después de que, el pasado octubre, Enrique Valdés anunciara que el colegio reduciría los fondos para la Escuela de Práctica Jurídica del Principado y crearía otro centro propio. Ahora da marcha atrás.



Enrique Valdés Joglar. / M. R.

Ayer avanzó que, para acallar a quienes «consideraban una provocación» el primer nombre elegido para el centro (Escuela de Práctica Jurídica), «hemos decidido cambiar a Centro de Estudios Jurídicos». Valdés y su equipo tienen claro que «no vamos a discutir por ello».

Cuestiones semánticas aparte, el colegio también renuncia a impartir «la formación de acceso a la profesión». Para octubre de 2011 está previsto que entre en vigor una ley que obligará a todos los licenciados en Derecho a acreditar unos conocimientos teóricos-prácticos para acceder al ejercicio de la profesión.

El colegio dejará en exclusiva este cometido a la escuela del Principado porque, además, «no hay clientes para todos», subrayó Valdés. Con la renuncia, el Centro de Estudios Jurídicos del colegio se queda «con dos patas del banco: la formación relacionada con el acceso al turno de oficio y la formación continuada de los colegiados». Estará lista para «empezar a funcionar en mayo».

«Sorprendido»

La Agrupación de Abogados Jóvenes se posicionó en contra de la creación de la escuela por, entre otras razones, el desembolso económico que conlleva (aún sin cuantificar, según Valdés). Sin embargo, el decano está «sorprendido» por que se mire con lupa las cuentas del colegio, una entidad que «no tiene que dedicarse a ahorrar, sino a prestar servicios».

Con todo, recordó a los críticos que «se daba 36.000 euros sin control ninguno a la Escuela de Práctica Jurídica del Principado, y nadie se preocupaba de si se pagaba mucho al director o al secretario, era la propia escuela la que decidía. por lo que no entiendo que ahora se preocupen tanto por lo que gasta el colegio en el nuevo centro, que lo controlaremos todos». Valdés argumentó que esta polémica forma parte «de la batalla política».

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?

MELILLA

Los Colegios de Abogados y de Médicos organizan las I Jornadas de Actualización en Derecho Sanitario

V.G. / A.J.M. | MELILLA

Melilla acogerá esta semana la primera edición de un ciclo que, bajo el título 'Jornadas de Actualización en Derecho Sanitario', pretende poner al día al personal médico de Melilla en los aspectos legales del ejercicio de su profesión. Los colegios de Abogados y de Médicos de Melilla han organizado esta iniciativa en la que colabora la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

La responsable de esta área, María Antonia Garbín, presentó ayer el programa de unas jornadas en las que tomarán parte hasta seis expertos en medicina y leyes. El decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, se encargó de dar a conocer el nombre de los ponentes relacionados con el ámbito del derecho, así como de explicar el objetivo de estas jornadas.



CONSEJERA. María Antonia Garbín presentó las jornadas. / SUR

La primera sesión tendrá lugar el jueves con la participación de Claudio Hernández, Juan Siso Martín y Enrique López, que son, respectivamente, catedrático de Medicina Legal y Forense de la Universidad de Granada, subdirector general del Defensor del Paciente de Madrid, y antiguo vocal del Consejo General del Poder Judicial y magistrado de la sala de lo penal de la Audiencia Nacional.

Blas Jesús Imbroda señaló que se trata de unas jornadas sumamente atractivas para los interesados, tanto del ámbito jurídico como Sanitario, por cuanto sirven como guía de actualización en aspectos que a veces escapan de la práctica diaria.

La segunda sesión de las jornadas se desarrollará el viernes con la participación de Juan Carlos Fernández, que es magistrado de la sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. También intervendrán María del Mar Hernández, del Juzgado de Santander, y Aurelio Luna, que pertenece a la Universidad de Murcia y visitará Melilla en calidad de catedrático de Medicina Legal.



La demanda de justicia gratuita se duplica en Euskadi desde 2000 y dispara su presupuesto

Los abogados de oficio asistieron a 41.176 personas el año pasado, mientras las subvenciones para pagar los pleitos alcanzan ya los 11 millones

JAVIER MUÑOZ BILBAO

Los pleitos tramitados a través de la justicia gratuita -los turnos de oficio y las asistencias a detenidos que el Gobierno vasco subvenciona a personas de ingresos modestos- casi se han duplicado en ocho años y, previsiblemente, experimentarán otro fuerte tirón durante el presente ejercicio a causa de la crisis. Según el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, el año pasado se contabilizaron 41.176 intervenciones judiciales sufragadas por la Administración autónoma, frente a 21.571 registradas en 2000, una evolución creciente que también se aprecia en los procedimientos de violencia de género, todos ellos incluidos en la justicia gratuita porque son costeados con dinero público sin excepción.

Sólo entre 2004 y 2008, los expedientes de maltrato aumentaron un 50,7%. En números absolutos, sumaron 3.388 el año pasado, de los cuales el 55,5% correspondieron a Vizcaya; el 29,8, a Guipúzcoa y el 14,7%, a Álava. Esa distribución territorial se repite al examinar el conjunto de casos de justicia gratuita, la gran mayoría de los cuales tienen que ver con la delincuencia común, los menores, los divorcios y las alcoholemias.

Lógicamente, el incremento ininterrumpido de los procedimientos judiciales subvencionados por la Administración vasca ha tenido reflejo en las cuentas públicas. El presupuesto total de la justicia gratuita se ha disparado desde los 4,2 millones de euros de hace cuatro años a los once millones previstos para 2009, unas cantidades que se reparten habitualmente en dos plazos (cada seis meses).

De momento, entre el segundo semestre de 2008 y el primero de este año, el Ejecutivo autónomo dedicará 9,6 millones para las minutas de los letrados del turno de oficio y 355.000 euros para los honorarios de los procuradores. Sólo para el maltrato sexista, el Departamento de Justicia ha pasado de reservar 675.000 euros en 2007 a destinar algo más de un millón en este ejercicio.

Los colegios de abogados, que son los que tramitan las peticiones de justicia gratuita, advierten de que el deterioro de la economía y el desempleo han añadido un impulso adicional a la demanda, ya que la subvención de un pleito por el Gobierno vasco está dirigida a perso-

nas que sólo ganan hasta el doble del salario mínimo interprofesional (624 euros al mes en catorce pagas); o hasta el cuádruple, dependiendo de las cargas familiares.

La excepción a esa regla la constituyen las víctimas de la violencia de género, a las cuales la Administración vasca les paga el abogado sean cuales fueren sus ingresos. En este caso, el letrado se ocupa de la orden de protección y del juicio rápido, aunque los procedimientos civiles y penales posteriores sólo recibirán subvención si el demandante cumple los requisitos del salario mínimo, un trámite que es comprobado por una comisión.

Judicialización

En el colegio de Vizcaya aseguran que las peticiones de justicia gratuita comenzaron a dispararse de forma repentina desde octubre pasado. De hecho, buena parte del incremento que registró el territorio vizcaíno entre 2007 y 2008 (12,7%) se originó realmente en los últimos tres meses del año pasado. Pero hay otro dato revelador: entre enero y marzo de 2009, las solicitudes han aumentado en Vizcaya el 28,2% respecto al mismo periodo de 2008 (1.708 casos frente a 1.340).

La evolución del colegio de Guipúzcoa no es muy diferente, puesto que ha contabilizado 1.185 peticiones durante el pasado trimestre, un ritmo que, si se mantiene hasta diciembre, arrojaría un aumento anual del 17,9%. Y en Álava, a falta de los datos concretos del colegio, la evolución no es distinta, puesto que históricamente sus cifras siempre evolucionan en la misma línea que Vizcaya, con una correlación casi matemática.

De todos modos, algunos letrados consideran que la tendencia ascendente de la justicia gratuita no se explica sólo por el impacto de la crisis. El decano del colegio vizcaíno, Nazario Oleaga, la atribuye también a la «judicialización» de la sociedad, que induce a los ciudadanos a litigar cada vez más.

Ciertamente, los pleitos subven-



LOS EXPEDIENTES por maltrato han subido un 50%. / E.C.

EL DATO

- ▶ Año 2000: las asistencias a detenidos y turnos de oficio tramitados por la justicia gratuita sumaron 21.571.
- ▶ 2001: 22.028 (un incremento del 2,12%).
- ▶ 2002: 22.898 (3,95%).
- ▶ 2003: 25.708 (12,27%).
- ▶ 2004: 29.710 (15,57%).
- ▶ 2005: 32.063 (7,92%).
- ▶ 2006: 34.248 (6,81%).
- ▶ 2007: 36.640 (6,98%).
- ▶ 2008: 41.176 (12,38%).

cionados por el Gobierno vasco no han dejado de crecer desde 2000. Y lo hicieron de manera espectacular en 2003 y 2004, con incrementos del 12,2% y el 15,5%, respectivamente. Luego las subidas se desaceleraron hasta 2007, pero situándose cerca o por encima del 7%, lo que se explica por los procesos contenciosos administrativos que generó la regularización masiva de inmigrantes aprobada hace cuatro años. En 2008, el crecimiento volvió a acelerarse y alcanzó de nuevo el 12,3%.

Buscar la calidad

Con este telón de fondo, los colegios de abogados se quejan de que las tarifas que el Gobierno vasco les abona por la justicia gratuita son demasiado ajustadas y, en cualquier caso, inferiores a los precios del mercado. No obstante, el Departamento de Justicia replica que los baremos que están en vigor en Euskadi son, «sin duda, lo más altos de España». Según el equipo del consejero Joseba Azkarraga, que se encuentra en funciones, la estrategia de los próximos ejercicios tiene que apoyarse en «la eficiencia del gasto público», buscando «la máxima calidad» del servicio.

En la actualidad, el Ejecutivo autónomo paga a los letrados, en concepto de justicia gratuita, 143 euros por la asistencia a un detenido y 228,8 por tramitar un expediente administrativo de extranjería. Las tarifas de un procedimiento penal ordinario y de un juicio rápido de violencia de género ascienden a 350 euros. En cambio, por los procedimientos matrimoniales se pagan a 686,4 euros si son contenciosos y 343,2 si son de mutuo acuerdo.

■ j.muñoz@diario-elcorreoe.com

Más medios para la violencia sexista

J. M. BILBAO

Los procedimientos de violencia de género no sólo son gratuitos en Euskadi, sino que los llevan letrados especializados. En 2007, el Departamento de Justicia y los colegios de abogados reorganizaron y reforzaron el turno de oficio específico para el maltrato para mejorar el servicio a las víctimas, un

colectivo que no dejaba de crecer año tras año. Si en 2004 fueron atendidas 2.181 personas (1.986 mujeres y 215 hombres), en 2008 sumaron 3.388 (3.069 mujeres y 319 varones).

Los refuerzos en el turno de oficio se introdujeron como complemento a la puesta en marcha de los juzgados de violencia de género que tuvo lugar durante el verano de 2005. Los abogados asignados a

esos procedimientos pasaron de doce a dieciséis, ocho como titulares y el resto de refuerzo. La atención se organiza por partidos judiciales, de manera que siempre haya letrados disponibles las 24 horas del día, no sólo para las mujeres, sino también para los hombres, que el pasado año representaron el 9,4% de las víctimas.

El convenio establecido entre

los colegios de abogados de los tres territorios y el Departamento de Justicia estipula que los letrados deberán ofrecer asesoramiento gratuito a todas las personas que se planteen denunciar a su pareja y tramitar una orden de protección; posteriormente, un letrado se encargará del juicio rápido. El motivo del asesoramiento inicial es que la víctima sopesa la decisión que va a tomar con toda la información posible. Sólo de esta forma su actuación será plenamente consciente.

La crisis ha acelerado las peticiones desde el último trimestre del año pasado